

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
RESPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 19-2021**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 19-2021 "MANO DE OBRA ELÉCTRICA PARA LA REMODELACIÓN DEL CIRCUITO INDUSTRIAL VENTORRILLO IVE 33 K"** las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

1. De acuerdo con lo indicado en el numeral 7.6, el equipo de comunicación que suministran Ustedes al Ingeniero Residente ¿Tiene algún costo para el contratista?

RESPUESTA: No representa algún costo para el contratista el préstamo del equipo de comunicación, este será suministrado con acta de entrega y con los compromisos correspondientes, en caso de pérdida o daño el contratista deberá asumir los costos de reparación o reposición del equipo.

2. En el numeral 7.6 se menciona el perfil del personal operativo y se indica que el jefe de cuadrilla debe tener ocho (8) años de experiencia en actividades similares. Para los linieros y ayudantes ¿No hay ninguna exigencia en su perfil?

RESPUESTA: En el caso de personal operativo será requerido para el cargo de liniero, 3 años de experiencia en actividades similares y para el cargo de ayudante, 1 año de experiencia en actividades similares.

3. En el numeral 7.6 se menciona lo siguiente sobre el jefe de la cuadrilla ...Igualmente debe tener la capacidad de trabajar bajo presión y contar con experiencia en la instalación de mástiles, aisladores, amortiguadores y demás equipos de redes de alta tensión (nivel de tensión IV) ... ¿La experiencia para este cargo debería ser en el nivel de tensión 2, teniendo presente que los trabajos son en línea a 33 kV?

RESPUESTA: Se aclara que la experiencia para el cargo de jefe de cuadrilla debe ser en el nivel de tensión 2.

4. Para el perfil del profesional HSEQ (Numeral 7.6) en el mercado laboral no es fácil conseguir un profesional en Salud Ocupacional o Ingeniería Industrial o carreras afines con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo y a la vez diplomado en sistemas integrados de gestión. ¿Este requisito se puede avalar con dos cargos: uno que sea profesional HSEQ y otro que sea bachiller con conocimiento en sistemas integrados de gestión?

RESPUESTA: Se aclara que no es necesario el diplomado en sistemas integrados de gestión, pero no es subsanable que sea Profesional en Salud Ocupacional o Ingeniería Industrial o carreras afines con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo.

5. El almacenista (Numeral 7.6) ¿No tiene ninguna exigencia en cuanto a experiencia y educación?

RESPUESTA: No se presenta ningún requerimiento de experiencia y educación para el cargo de almacenista.

6. En el numeral 8 se menciona que el plazo de ejecución es de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, pero que éste no podrá ser superior al 15 de diciembre de 2021. Teniendo presente que la licitación se cierra el 22 de septiembre y mientras evalúan las propuestas y adjudican se estaría iniciando en octubre y no se cumpliría o con los 90 días para terminar antes del 15 de diciembre de 2021. Favor confirmar el plazo de ejecución si es 90 días o si se deben entregar los trabajos antes del 15 de diciembre de 2021.

RESPUESTA: El plazo de ejecución no debe superar el 15 de diciembre de 2021 por lo que el contrato u orden se celebrara por una duración inferior a noventa días.

7. En el numeral 9.3 se menciona lo siguiente ...El alcance debe contemplar: La mano de obra eléctrica requerida para el montaje de transformadores y equipos de protección y maniobra para la mano de obra eléctrica para la remodelación del circuito Industrial – Ventorrillo, en el municipio de Pereira... En el alcance de los trabajos no se contempla ni montaje de transformadores ni equipos de protección y maniobra. Favor corregir

RESPUESTA: Se aclara que el alcance no incluye montaje de transformadores, equipos de protección y maniobra.

8. En el numeral 10.1 se menciona que, si durante la vigencia del contrato surge una nueva deducción exigida por los entes gubernamentales de orden nacional, departamental o local, la debe asumir el oferente y no alterará los valores pactados en el contrato. Pero si la tarifa de los tributos es reducida o derogada, el valor tenido en cuenta en la estructura del precio deberá ser reajustado en proporción al porcentaje del tributo respectivo. Esto no es equitativo para el contratista, ya que si sale un nuevo tributo debería ser reajustado en proporción al porcentaje de este. Favor considera modificar este punto.

RESPUESTA: La carga impositiva de los tributos corresponde al contratista.

9. Las garantías exigidas en el numeral 11.2 y 12.2 deben ser tramitadas con la empresa indicada por Ustedes en el PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LA CONTRATACION (PARC)?

RESPUESTA: No es obligatorio, la empresa pone a disposición de los contratistas el corredor de seguros de la compañía con el fin de brindar agilidad a los procesos de constitución de pólizas para los proveedores que participen en la invitación y para el adjudicatario del contrato.

10. Se puede modificar la forma de pago a 30 días calendario después de presentada la factura (Numeral 11.3)?

RESPUESTA: No es posible modificar la forma de pago, la política de pagos de la compañía es a 60 días.

11. De acuerdo con lo indicado en el numeral 12.3 ¿Qué otra documentación diferente al cuadro de cantidades y precios se debe anexar en la propuesta?

RESPUESTA: Con lo referente al numeral 12.3 oferta económica, no se debe presentar otro documento diferente al cuadro de cantidades, tener presente que deben ser cotizados cada uno de los ítems allí presentes. Adicional el oferente deberá presentar, la totalidad de los documentos solicitados en el numeral 12.2 OFERTA TÉCNICA

12. ¿Ustedes suministran todos los materiales para la ejecución de las obras?

RESPUESTA: La Empresa de Energía de Pereira suministra la totalidad de los materiales a utilizar en el proyecto.

13. ¿Cuál es la exigencia del modelo de los vehículos a utilizar?

RESPUESTA: No se realiza ningún requerimiento especial en cuanto a los modelos de los vehículos a emplear

14. En caso de programar actividades con grupo de línea energizada, con el objetivo de mitigar riesgos y/o garantizar continuidad del servicio, este tendrá algún costo para el contratista?

RESPUESTA: En caso de requerir equipo de línea energizada, la solicitud debe ser informada y aprobado por la Empresa de Energía de Pereira, la cual destinara y programara la actividad, sin generar ningún costo al contratista.

15. ¿En caso de ejecutar actividades en el año 2022, los valores unitarios cotizados tendrían algún incremento por el IPC o por el salario mínimo legal vigente?

RESPUESTA: No se realizará incremento por cambio de vigencia, los valores serán sostenidos de acuerdo con la contratación.

16. ¿Cuál es la imagen corporativa (Dotación) de Ustedes?

RESPUESTA: La Empresa de Energía de Pereira no suministrará dotación al contratista, sin embargo, este deberá garantizar que el personal que este bajo su contratación este debidamente uniformado e identificado con la imagen corporativa del contratista adjudicado, al igual que los vehículos en los que se movilizarán.

17. ¿Cómo es la metodología de trabajo (Periodicidad de suspensiones, horario suspensión, etc.)?

RESPUESTA: Las suspensiones serán programadas los miércoles, una vez cada 15 días, y el horario será de las 8:00 a las 17:00 horas, sin exceder el tiempo estipulado. Se aclara que se debe contar con el personal requerido para dar cumplimiento al alcance total de actividades programadas para cada corte, además se deben realizar las actividades previas necesarias para optimizar el tiempo de las suspensiones.

18. ¿Ustedes programan las suspensiones del servicio de energía o estas las debe coordinar el contratista?

RESPUESTA: El supervisor del proyecto programará las consignaciones con el área encargada y le enviará al contratista el formato en el cual se diligenció y aprobó la consignación, el contratista estará a cargo de las maniobras correspondientes para la ejecución de esta.

19. Para los trabajos que se ejecuten en su mayoría a través de suspensiones de energía, ¿Éstas se harán de forma continua o el contratista tendría tiempos muertos por este tema?

RESPUESTA: Las cortes serán continuos desde las 8:00 hasta 17:00 horas, y se programarán una vez cada 15 días. Durante el tiempo entre una consignación y la siguiente, se debe revisar que trabajos se pueden realizar previo al corte para optimizar el tiempo de la suspensión.

20. ¿Los materiales menores como cinta bandit, hebillas para cinta bandit, cinta de vinilo, cinta autofundente, etc. lo suministran ustedes?

RESPUESTA: La Empresa de Energía de Pereira suministra la totalidad de los materiales a utilizar en el proyecto

21. ¿Como se debe reintegrar el material de desmonte?

RESPUESTA: El material de desmonte se debe reintegrar inventariado a la bodega dispuesta para tal fin, dicho material debe estar acompañado de oficio por parte del contratista y debidamente firmado por el director del proyecto.

22. ¿Los precios cotizados no incluyen el IVA?

RESPUESTA: Por tratarse de una obra pública la oferta no considera IVA sobre la utilidad. El oferente debe tener en cuenta dentro de su oferta que la obra estará gravada con contribución de obra pública del 5%

23. ¿En la ejecución de estos trabajos Ustedes se encargan de la gestión social con las comunidades involucradas en los trabajos?

RESPUESTA: Sí, la Empresa de Energía de Pereira cuenta con un auxiliar RSE y un equipo de comunicaciones que se encargarán de informarle a la comunidad acerca del proyecto de remodelación que va a ejecutar en el sector.

24. Favor revisar las cantidades de obra a cotizar, ya que, según la reunión realizada, el trabajo se está programando para los tramos entre los apoyos 7 y 17 y ya está ejecutado el tramo entre los apoyos 12 y 14

RESPUESTA: Se publicará adenda aclarando las cantidades requeridas.

25. ¿En los ítems 1, 4, 6 y 7 no se incluye el transporte ni la instalación del apoyo?

RESPUESTA: Se publicará adenda aclarando las cantidades requeridas.

26. ¿La postería de fibra y los templetos son apisonados?

RESPUESTA: Sí, la postería y los templetos van apisonados.

27. ¿En los ítems 18 y 19 se cotiza una sola línea?

RESPUESTA: Se cotiza metro lineal instalado, y se publicará adenda aclarando las cantidades requeridas.

28. ¿En el ítem 20 se desmontan 3 fases + 1 neutro y las vestidas asociadas por metro lineal?

RESPUESTA: El cable desmontado se paga por vano.

29. ¿No existe un ítem para la elaboración y entrega de planos AS BUILT?

RESPUESTA: No se le exigirá al contratista la entrega de este plano.

30. ¿El ítem de imprevistos se puede cotizar (En la casilla indicada tiene un valor de 0%)?

RESPUESTA: No, cualquier actividad adicional debe ser informada y aprobada por el ingeniero supervisor del proyecto.

31. ¿El IVA que se cobra es sobre la utilidad?

RESPUESTA: Por tratarse de una obra pública la oferta no considera IVA sobre la utilidad. El oferente debe tener en cuenta dentro de su oferta que la obra estará gravada con contribución de obra pública del 5%

32. ¿La totalidad del recorrido va a estar proyectado con cable de guarda?

RESPUESTA: Sí, todo el proyecto incluye cable de guarda.

33. ¿La gestión y socialización del proyecto ya ha sido comunicada a la población?

RESPUESTA: Si, la Empresa de Energía de Pereira cuenta con un auxiliar RSE y un equipo de comunicaciones que se encargarán de informarle a la comunidad acerca del proyecto de remodelación que va a ejecutar en el sector.

34. ¿Las prevenciones son elaboradas por el contratante?

RESPUESTA: Si, el ingeniero supervisor del proyecto se encargará de gestionar la prevención del circuito.

35. ¿La desmantelación de la red va a ser pagada por vano?

RESPUESTA: Si, esta se paga por el desmonte de las 3 líneas.

36. ¿El hincado de poste se sedimenta bajo alguna norma por el uso blando del suelo?

RESPUESTA: No es necesario la cimentación de los postes.

37. ¿El contratista puede tener acceso al sistema de información para elaboración de las consignaciones o prevenciones?

RESPUESTA: Si, el ingeniero supervisor del proyecto le enviará al contratista el formato en el cual se diligenció y aprobó la consignación.

38. ¿De qué tiempo se dispone para realizar los cortes de energía?

RESPUESTA: Los cortes de energía programados están aprobados desde las 8:00 hasta las 17:00 horas, y se realizarán los miércoles una vez cada 15 días.

39. ¿Cuál es el lugar de acopio del material?, ¿Cuál es el periodo de frecuencia en se puede retirar o reintegrar material? ¿Entregan material por obra a realizar?

RESPUESTA: El reintegro del material desmontado se debe realizar cada 15 días y debe ser notificado con 3 días de antelación al supervisor del proyecto, los lugares son los siguientes:

Postes desmontados: estos serán entregados por el contratista en la subestación Ventorrillo.
Cable y herrajes desmontados: estos serán entregados por el contratista en la subestación Dosquebradas 33.

40. ¿En el caso de requerir la intervención de podas van a ser apoyadas por la empresa de Energía de Pereira o deben ser tenidas en cuenta en el presupuesto?

RESPUESTA: De las podas menores se debe encargar el contratista, en caso de una poda mayor se puede solicitar el apoyo a la Empresa de Energía.

41. ¿El arrime del material debe ir incluido dentro del ítem de transporte o se debe cotizar por separado?

RESPUESTA: El arrime de material debe ir incluido en el ítem de transporte.

Se firma a los 17 días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,



LILIAN ANGELICA GOMEZ LUNA
SUBGERENTE EXPANSIÓN